

Unidad de Transparencia

Sujeto Obligado: Comisión Nacional de Arbitraje Médico.  
Folio de la solicitud: 4220700019718.  
Expediente: RRA 5791/18.

---Ciudad de México, a las doce horas del uno de noviembre de dos mil dieciocho, quien suscribe, Armando Arias Díaz Barriga, Subdirector de Seguimiento en la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, en presencia de las CC. Adriana Ruíz Ceballos y Guadalupe Genoveva Aguilar Tamayo, hace constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 125 y 144, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 7, 126 y 149, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procede a fijar en los estrados de la oficina de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, para efectos de su notificación al interesado, copia del correo electrónico del 31 de octubre de 2018, así como de su anexo, el oficio CONAMED-DGCI-158-2018, de la misma fecha, suscrito por el Director General de Difusión e Investigación y Encargado del Despacho de la Dirección General de Calidad e Informática, en el que se proporciona información relativa al inciso a), de la solicitud de información pública con número de folio 4220700019718, relacionada con el recurso de revisión de referencia; documentos que también podrá consultar en la liga <https://www.gob.mx/conamed/documentos/notificacionresoluciones> con lo que se da cumplimiento a las disposiciones legales antes invocadas, en referencia al Recurso de Revisión con número de expediente RRA 5791/18, firman al calce para constancia legal.-----

AA/DB

Armando Arias Díaz Barriga

Adriana Ruíz Ceballos